



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

( 0390 )

17 MAR. 2015

"Por la cual se adopta el formato de inscripción para postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya- con la respectiva guía para el diligenciamiento"

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 0428 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió el Decreto 0428 del 11 de Marzo de 2015, "Por el cual se implementa el Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – "Mi Casa Ya", y reglamenta las condiciones de los beneficiarios para el acceso al mismo.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 10º y 15º del Decreto 0428 de 2015, se hace necesario adoptar el Formato de Inscripción para Postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adoptar el Formato de Inscripción para Postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de

"Por la cual se adopta el formato de inscripción para postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya- con la respectiva guía para el diligenciamiento"

Interés Social - Mi Casa Ya y la guía para el diligenciamiento, los cuales hacen parte integral de éste acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los



**CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS**

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

17 MAR. 2015

Proyectó: Arelys Bravo Pereira *ABP*

Revisó: Lino Roberto Pombo